

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2026-
Fecha	16/06/2026
No. Referencia	SDQS

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Señora

Bogotá

ASUNTO: Respuesta a SDQS No. de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la queja por usted presentada, ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) con no. la oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación, se permite emitir contestación atendiendo a las atribuciones consagradas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto Distrital 650 de 2025 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se informa que, a esta dependencia a través de radicado de correspondencia SIGA de 20 de mayo de 2026, se allegó escrito que guarda relación con el SDQS arriba señalado, por lo que mediante acta de reparto interno no. le fue asignado el número de expediente , el cual se encuentra en evaluación por la profesional comisionada.

Finalmente, no es posible brindarle otros datos al respecto, toda vez que las actuaciones disciplinarias gozan de reserva por expresa determinación legal establecida en el artículo 115 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

Sin otro particular,



LINA PAOLA SANTANA PULIDO
Abogada Instructora
Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Proyectó: Lina Santana Pulido– contratista